Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA Vamos Contigo
Ciudad patrimonial

Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) Comuna de Lota, año 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 64 /

LOTA, 18 ENE. 2023

VISTOS:

a) Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH), de fecha 30 de diciembre de 2022

b) Resolución exenta N° 21 Región del Bio Bío, de fecha 17 de enero de 2023, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) Comuna de Lota, año 2023.

c) Certificado N° 699 de fecha 14 de diciembre de 2022 donde el concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria, aprobó por unanimidad de sus concejales en ejercicio el proyecto de presupuesto Municipal para el año 2023 de la comuna de Lota.

d) Decreto N° 1772 de fecha 19 de diciembre de 2022 que Aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

h) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH), Comuna de Lota, año 2023 de fecha de diciembre de 2022, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario. -

Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA Vamos Contigo
Ciudad patrimonial

Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) Comuna de Lota, año 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 64 /

LOTA, 18 ENE. 2023

2. Los recursos Financieros que originan la ejecución del Convenio, ascienden a la suma de $20.545.100 (veinte millones, quinientos cuarenta y cinco mil, cien pesos) y están destinados para ejecutar Programa "Mujeres Jefas de Hogar" año 2023.

3. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4. Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán imputados a la cuenta complementaria N°114-05-18-026 "Mujeres Jefas de Hogar 2023", Aplicación de Fondos de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE. -

MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE I. MUNICIPALIDA DE LOTA

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal.
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- Cc: Egreso
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c Archivo Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- C.c Archivo Oficina de la Mujer.

VPMU/JMAB/PRP/YMS/kgb